



PROPUESTA DEL PRESIDENTE

El Presidente del Instituto Leonés de Cultura, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación de León, presenta al Consejo Rector del mismo, el Proyecto de Presupuesto del ILC para el ejercicio 2019, cuyo importe asciende a **5.290.252,57€**, presentado un incremento del 3,13% respecto al del ejercicio anterior, por lo que se PROPONE:

1.- Dictaminar FAVORABLEMENTE el Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura cuyo importe asciende a cinco millones doscientos noventa mil doscientos cincuenta y dos euros con cincuenta y siete céntimos (5.290.252,57 €) y proponer al Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León su aprobación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULO		IMPORTE
1	Gastos de personal	2.041.487,65 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.047.677,98 €
3	Gastos financieros	100,00 €
4	Transferencias corrientes	1.153.293,92 €
SUMA OPERACIONES CORRIENTES		4.242.559,55 €
6	Inversiones reales	465.373,02 €
7	Transferencias de capital	558.820,00 €
8	Activos financieros	23.500,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
SUMA OPERACIONES CAPITAL		1.047.693,02 €
TOTAL		5.290.252,57 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULO		IMPORTE
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	
3	Tasas y otros ingresos	31.200,00 €
4	Transferencias corrientes	4.961.816,57 €
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
SUMA OPERACIONES CORRIENTES		4.994.016,57 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	272.736,00 €
8	Activos financieros	23.500,00 €
9	Pasivos financieros	
SUMA OPERACIONES CAPITAL		296.236,00 €
TOTAL		5.290.252,57 €





DIPUTACIÓN
DE LEÓN



INSTITUTO
LEONÉS DE
CULTURA

Al que se le une, de conformidad con lo establecido en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la siguiente documentación:

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta.
- b) Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2017 y avance del de 2018, a 30 de octubre del corriente.
- c) Anexo de Personal de este Organismo Autónomo.
- d) Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.
- e) Informe económico-financiero

2.- Exponer al público integrado en el Presupuesto General de la Excma. Diputación Provincial de León, por el plazo de quince días, de conformidad con el art. 169 del TRLRHL, durante los cuales los interesados podrán revisarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Excma. Diputación Provincial considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, con la posterior publicidad prevista legalmente.

EL PRESIDENTE DEL ILC

